

**Reunión del Comité Técnico de Selección
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2018**

Siendo las **16:45** horas del **miércoles 11 de abril** del año dos mil dieciocho, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la vacante de **ABOGADO, (79128)** correspondiente a la convocatoria **06/2018** adscrita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** con código de puesto **16-113-1-M1C014P-0000385-E-C-K**, se reúnen en la Sala de entrevistas de la Subdirección de Ingreso, ubicada en el Piso No. 9, en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; los C.C. **Lic. Jesús Abraham Cano Sánchez**, Abogado de Quejas, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza vacante, **Lic. Juan Jaimes Hernández**, Subdirector de Desarrollo Organizacional de Oficinas Centrales, Secretario Técnico y **Lic. Rodolfo Romero Ramírez** Subdirector de Cultura y Cambio Organizacional, adscrito a la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal en la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1- En vista de que estuvo presente el Quórum para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2018**, del Comité Técnico de Selección, se procedió a la lectura del Orden del Día: -----

- Lectura del Orden del Día.-----
- Presentación del Comité Técnico de Selección.-----
- Presentación de los resultados de los/las aspirantes en las diferentes etapas del proceso.-----
- Análisis y comentarios de la información presentada.-----
- Determinación Final por parte del Comité Técnico de Selección sobre el estado de la vacante.-----

2.- Se presentó al Comité Técnico de Selección el detalle de la acreditación y no acreditación de las etapas del proceso de cada uno de los folios aceptados por el filtro curricular, administrado por el Sistema RHNET (anexo uno).-----

3.- Asimismo, el cuadro resumen de las fases del proceso de selección de la vacante y la acreditación de las y los aspirantes en cada una de ellas es el siguiente:-----

Registrados	No Aceptados	Aceptados Filtro Curricular	Cancelaron Participación	Se invitaron a Evaluación Técnica	Se presentaron a Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación Técnica	Aprueban Evaluación de Habilidades	Aprueban Revisión Documental	Citados a Entrevista
52	17	35	5	30	5	0	0	0	0

4.- Derivado de que durante el proceso de evaluaciones, se observó que los/las candidatos/as no acreditaron las etapas correspondientes, y que el sistema RHNet reporta CERO ASPIRANTES para continuar con el proceso del concurso, el Comité Técnico de Selección, con fundamento en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 40 fracción II de su Reglamento, determinó declarar **DESIERTO** el concurso al no contar con finalistas.-----



5.- El Comité determinó que se deberá emitir nueva Convocatoria o considerar ocuparlo por movimiento lateral o trayectoria lateral, para lo cual el Secretario Técnico del Comité solicitó al Superior Jerárquico de el/la vacante, determine lo conducente y/o en su caso diseñe un nuevo instrumento de evaluación de conocimientos el cual se aplicará en la etapa correspondiente del nuevo concurso según se determine.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por Triplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las 17:00 horas del **miércoles 11 de abril** del año dos mil dieciocho. -----

Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la
Vacante**

Lic. Jesús Abraham Cano Sánchez
Abogado de Quejas

Secretario Técnico

Lic. Juan Jaimes Hernández
Subdirector de Desarrollo Organizacional
de Oficinas Centrales

Representante de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Rodolfo Romero Ramírez
Subdirector de Cultura y Cambio Organizacional,
adscrito a la Unidad de Política de Recursos Humanos
de la Administración Pública Federal en la Secretaría
de la Función Pública